



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

1

ACTA DEL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día martes veinte de enero del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados, (más siete Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de cuarenta y dos asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta y dos Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los



Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 20 DE ENERO DE 2026.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 4. Efeméride de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



del Partido Morena. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 54 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XXI Ter al artículo 59, y se reforma la fracción VII del artículo 81, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX, y se recorre la subsecuente del artículo 7º, se adiciona el inciso f de la fracción V del artículo 9º, se reforma la fracción XLII, y se recorre la subsecuente del artículo 9º, se reforma la fracción VII, y se recorre la



subsecuente del artículo 10, se deroga la fracción III, del artículo 16, y se reforma el artículo 50, de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 2, del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 155 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que PRIMERO: se declara "Benemérito del Estado Libre y Soberano de Oaxaca" a José Vasconcelos Calderón; SEGUNDO: La reinscripción en letras de oro del nombre de José Vasconcelos Calderón, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo "Benito Juárez" conforme a lo establecido en el Decreto número 53, emitido el 11 de febrero de 1999. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 139 y 140 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan los artículos 20, 21, 125, 128, 156 y 158 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 441 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, y al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, en coordinación con las escuelas públicas y privadas del Estado, en esta temporada de invierno, implementen medidas y acciones para salvaguardar a la población estudiantil de los frentes fríos que se padecen por el cambio climático extremo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la educación, a la salud y el principio del interés superior de la niñez. **16.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, Dra. Karime Unda Harp, para que en uso de sus facultades, supervise que en los Centros de Verificación Vehicular del Estado de Oaxaca, la existencia de hologramas de verificación para este



Primer Semestre del año 2026, y al Secretario de Finanzas, Mtro. Farid Acevedo López, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea la adquisición de los hologramas de verificación vehicular para el primer y segundo semestre del presente año, a fin de que no se aplace la obligación para el cumplimiento de este derecho por parte de los automovilistas. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias: I. Fortalezcan e implementen acciones permanentes de prevención de incendios en zonas urbanas, rurales y de pastizales; II. Refuercen campañas de información y concientización sobre los riesgos del uso de pirotecnia y la quema de residuos sólidos; III. Actualicen, difundan y apliquen sus Protocolos Municipales de Protección Civil; IV. Fortalezcan la coordinación con las Unidades Municipales y Estatales de Protección Civil, así como con Cuerpos de Emergencia; V. Identifiquen zonas de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



riesgo ambiental y promuevan acciones preventivas con enfoque comunitario. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implemente acciones de capacitación culturalmente adecuadas, con perspectiva de género e interculturalidad, como medida de prevención primaria de la violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigidas a los Cabildos Municipales que iniciaron funciones en el año 2026, así como acciones específicas de refuerzo y consolidación de capacidades para las Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras, orientadas al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales y al conocimiento de las vías institucionales y legales de atención y Denuncia. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, y al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen el mantenimiento integral y la rehabilitación de la Unidad Deportiva Guiengola, en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a fin de garantizar el derecho a la cultura física y al deporte.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Comisión Permanente de Deporte, otorgar un Reconocimiento a las y los Deportistas del Estado, por su participación en la Etapa Estatal de la Olimpiada CONADE 2026.

21. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



PRIMERO. - Modifica la denominación de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca. SEGUNDO.- Se reforman los artículos 1, 6, 34 y 35, y; se adicionan los artículos 97 Bis y 97 Ter, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Miguel Hidalgo", perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Los Márcelos", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **COMISIÓN**



PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y

COMUNICACIONES. **a)** Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LII del artículo 4°, el segundo párrafo del artículo 13 y el artículo 187; y adiciona la fracción IX, recorriéndose las subsecuentes de artículo 4 Bis, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

22. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. **a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad “San Antonio del Progreso”, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “San Marcos El Coyul”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de cuarenta Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide las Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y

COMUNICACIONES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titularidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a implementar con prontitud las acciones de relocalización del asentamiento humano denominado “Colonia Cuauhtémoc”, perteneciente al Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhota al Director General del Centro Oaxaca, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, de forma inmediata, agilicen los trabajos de restauración, mantenimiento y construcción de las carreteras federales libres identificadas como: Coatzacoalcos-Salina Cruz (Mex-185), Juchitán-Ixtepec (Mex-185), y la Oaxaca-Tehuantepec (Mex-190), mismas que conectan a la Ciudad Capital de Oaxaca, con la Región del Istmo de Tehuantepec, garantizando con ello el libre tránsito, la protección y seguridad de la vida de quienes utilizan esa vía de comunicación terrestre, para el desempeño de sus actividades públicas y privadas. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a establecer e implementar protocolos claros, breves y eficaces que garanticen el acceso inmediato de los cuerpos de emergencia en casos de accidentes en las autopistas y carreteras bajo su

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

jurisdicción, ubicadas en el territorio Oaxaqueño. **d)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta a la Secretaría de Infraestructura,

Comunicaciones y Transportes del Gobierno de

México, para que, vigile el cumplimiento de los

Programas de supervisión, mantenimiento y

capacitación establecidos en la Ley de Caminos,

Puentes y Autotransporte Federal, dirigidos a los

permisionarios y conductores del servicio público de

transporte federal de pasajeros, para garantizar la

seguridad operativa de la unidades que circulan en

el Estado de Oaxaca, particularmente a quienes

operan unidades tipo Urban en la Autopista Barranca

Larga – Ventanilla, en atención al elevado Índice de

accidentes registrados en dicha vía. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

determina que es improcedente expedir un Decreto

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



especial que autorice una ampliación presupuestal al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, por el monto de \$917,875.16 (novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y cinco pesos, 16/100 M.N.), para el pago a favor del Actor José Leonel Morales Hernández, decretado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral número 1428/2024, del Índice de la Junta Laboral número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la Ejecutoria del Juicio de Amparo en Revisión número 176/2025, del Índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso la autorización de un Decreto que autorice una ampliación presupuestal, debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento, y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 52, del Índice de la Comisión Permanente de Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto especial que autorice se programe a la brevedad posible una partida presupuestal especial al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago a favor del Actor José Leonel Morales Hernández, Decretado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral número 1428/2014, del Índice de la Junta Especial número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y, quejoso en el Juicio de Amparo número 1087/2024, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso tal autorización, debe indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 53, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

PRIMERO: El Congreso del Estado de Oaxaca, tiene por cumplida en tiempo y forma, la obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que le impone el artículo 37, fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-

SEGUNDO: Así mismo, se da por formalmente recibido en esta Soberanía en forma física y digital, el documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo, que contiene: el Panorama Económico; los objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; los objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; y, el anexo de las fichas de Programas Presupuestarios 2026. TERCERO: Dado que este documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo cumple con los requisitos que los ordenamientos legales que le son aplicables, esta Soberanía no tiene observación u opinión que expresar al respecto, de conformidad con el último párrafo de la fracción I, del artículo 37, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CUARTO: En consecuencia, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 56, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN,**

REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. Se reforma la letra g y adiciona la letra h a la fracción XXV del artículo 42 del Reglamento Interior

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; SEGUNDO. Se derogan los artículos Tercero, Quinto y Tercero Transitorio, del DECRETO NÚMERO 1405 EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la improcedencia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción III al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **23.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. -----

I. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fecha trece de enero del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación, y al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes.

A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo:

01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Comunidad de “Unión Linda Vista” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Plan de los Amantes” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



de Policía, a favor de la Comunidad de “San Miguel de los Pinos” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “El Añil” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Emiliano Zapata”



perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec,

Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite

documentación para solicitar se emita la Declaratoria

respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención,**

se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y

Asuntos Agrarios. **06)** Escrito recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año

en curso, en el cual, el Presidente Municipal

Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec,

Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría

Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la

Comunidad de “La Esperanza” perteneciente al

Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec,

Oaxaca, por lo que, remite documentación para

solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa**

de recibido y para su atención, se turna a la Comisión

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. **07)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en

el cual, el Presidente Municipal Constitucional de

Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la

Elevación de Categoría Administrativa de Agencia

de Policía, a favor de la Comunidad de “Piedra

Blanca” perteneciente al Municipio de Santiago

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención,**

se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y

Asuntos Agrarios. 08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Atotonilquillo” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa**

de recibido y para su atención, se turna a la Comisión

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Cuyuche” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención,**

se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y

Asuntos Agrarios. **10)** Escrito recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año

en curso, en el cual, el Presidente Municipal

Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec,

Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría

Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la

Comunidad de “El Santo” perteneciente al Municipio

de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo

que, remite documentación para solicitar se emita la

Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para**

su atención, se turna a la Comisión Permanente de

Gobierno y Asuntos Agrarios. **11)** Escrito recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de

enero del año en curso, en el cual, el Presidente

Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec,

Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de

Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a

favor de la Comunidad de “El Zarzal”, perteneciente

al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec,

Oaxaca, por lo que, remite documentación para

solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa**



de recibido y para su atención, se turna a la Comisión

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de "Finca La Natividad" perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención,**

se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y

Asuntos Agrarios. 13) Escrito recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de "La Huichicata" perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa**

de recibido y para su atención, se turna a la Comisión

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “La Tuza” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención,**

se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15) Escrito recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Piedra Ancha”, perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa**

de recibido y para su atención, se turna a la Comisión

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16)

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Charco Nduayoo” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención,**

se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Patria Nueva” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 18)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de “Paso de la Reina” perteneciente al Municipio de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 19) Oficio número 38, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de enero del año en curso, con el cual, el Vicefiscal de Valles Centrales, da respuesta al Acuerdo número 450, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que, realice las investigaciones correspondientes con motivo del caso de maltrato animal, sucedido en el Municipio de San Francisco Lachigoló, Tlacolula, Oaxaca, con la finalidad de que el, o los responsables sean sometidos a proceso por los Delitos de Maltrato y Crueldad Animal ,y privación de la vida, así como por los Delitos Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



que resulten, por atentar contra la salud de las personas, para ser sancionados en términos de lo dispuesto por el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 450 de esta LXVI Legislatura.** 20) Oficio número SEDECO/OS/020/01/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, con el cual, el Secretario de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 453, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Culturas y Artes; a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca; al Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca, al Instituto Estatal de Creación Literaria y Fomento a la Lectura, realicen las gestiones necesarias para retomar en el año 2026, la Feria Internacional del Libro, tomando como ejemplo los casos exitosos del Palacio de Minería y/o de la Universidad de Guadalajara;

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Asimismo, se exhorta a las Autoridades señaladas, a garantizar que la convocatoria para participar en dicha feria, cumpla con los principios de igualdad y paridad, evitando la discriminación y exclusión artística del ámbito literario y cultural de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo, agréguese al Acuerdo número 453 de esta LXVI Legislatura.** 21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, remite su Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** 22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, con el cual, el Ex Presidente Municipal y Ex Síndico Municipal del Municipio de Santiago, Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, informan a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sobre la negativa de firma del Acta de Entrega Recepción por parte de la Administración Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Municipal entrante, por lo que, le solicitan a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se promuevan la Responsabilidades Administrativas correspondientes a que haya lugar. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.** 23)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, con el cual, la Ciudadana Benita Valeriano Hernández, solicita se desarrolle una consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos con los parámetros del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, previa, culturalmente adecuada, informada, de buena fe, antes de dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por lo que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Periódico Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.** 24) Oficio número

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



LXVI/JUCOPO/TCN/077/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite el escrito presentado por el colectivo de Mujeres al Volante, con el cual, solicitan transparencia y paridad de género en el otorgamiento de Concesiones del transporte público en la modalidad taxi amarillo, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Movilidad y Trasportes.** 25)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de enero del año en curso, con el cual, la Sindica Procuradora, Regidora de Derechos Humanos y Equidad de Género, Regidor de Asuntos Indígenas y Regidor de Salud, todos Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, solicitan a la titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no autorice y no reconozca el Proyecto de Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, toda vez que, no fue aprobado por la mayoría, calificada de los Integrantes de Cabildo, por lo que dichos Integrantes

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



se deslindan de cualquier Responsabilidad Administrativa Fiscal o Penal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.** 26) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/078/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de enero del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número MSCX/DJ/034/2026, presentado, con el que, la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$1,246,786.00 (un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos 00 /100 M.N.), ya que en el Expediente Laboral de rubro 24/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un convenio celebrado de fecha treinta de agosto del dos mil veintiuno, por lo que solicita una partida presupuestal para el pago de dicho convenio. **Se acusa de recibido y para su atención,**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. **27)** Oficio número 001/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso, con el cual, Integrantes de Comité Directivo del Fraccionamiento el Retiro de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, solicitan se emita la declaratoria de Reconocimiento de Denominación y Categoría Político-Administrativa de Agencia Municipal del centro de población el Retiro, por lo que, remiten documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **28)** Oficio número FGE/328/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de enero del año en curso, con el cual, el Fiscal General del Estado de Oaxaca, remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 114 Apartado D, noveno párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 21 último párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, por lo que refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - - - -

III. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría, de lectura al Acuerdo de referencia, mismo que se transcribe para que obre como corresponda: “ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. **ACUERDO: ÚNICO.** LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PROPONE Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LA COMPARTENCIA ESTATAL EN EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUAS ORIGINARIAS. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión Permanentes de

Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, emita

la Convocatoria correspondiente para el presente

año 2026. **TERCERO.** La Secretaría de Servicios

Administrativos estará a cargo de lo relativo a los

recursos para la materialización del presente

acuerdo, de conformidad con las bases contenidas

en la Convocatoria que se emita al respecto, para el

presente año 2026. **CUARTO.** Publíquese en la Gaceta

Parlamentaria del H. Congreso del Estado de

Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de

Oaxaca, 19 de enero de 2026. **ATENTAMENTE. LA**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE OAXACA. DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO.

PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. RÚBRICA; DIP.

MELINA HERNÁNDEZ SOSA, COORDINADORA DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO. RÚBRICA; DIP. ANTONIA

NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, RÚBRICA; DIP. DANTE

MONTAÑO MONTERO, COORDINADOR DEL GRUPO

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. RÚBRICA;

DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ,

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO FUERZA POR OAXACA. RÚBRICA.” Al concluir

la lectura, la Diputada Presidenta, somete a Discusión el Acuerdo de referencia, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo referido, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera, solicita que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantado la mano, (no se emite voto alguno). En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor, cero en contra. **Por lo tanto, la**

Diputada Presidenta, declara aprobado con treinta y nueve votos el Acuerdo mencionado, ordenando realizar los Trámites Administrativos correspondientes.

Acto seguido, la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

IV. En el presente punto, la Diputada Presidenta, le

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



concede el uso de la voz a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al concluir su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 54 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



**Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión
Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas
Parlamentarias.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XXI Ter al artículo 59, y se reforma la fracción VII del artículo 81, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de decreto, al terminar con su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúseste de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



**por lo que se refiere a la Ley Estatal de Presupuesto y
Responsabilidad Hacendaria, a la Comisión
Permanente de Presupuesto y Programación.** -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX, y se recorre la subsecuente del artículo 7º, se adiciona el inciso f de la fracción V del artículo 9º, se reforma la fracción XLII, y se recorre la subsecuente del artículo 9º, se reforma la fracción VII, y se recorre la subsecuente del artículo 10, se deroga la fracción III, del artículo 16, y se reforma el artículo 50, de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Agroalimentario y Desarrollo Rural. -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 2, del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, instruye: **acúseste de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.** -----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 155 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, instruye: **acúseste de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



**Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del
Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y
Dictamen a la Comisión Permanente de
Administración y Procuración de Justicia.** -----

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que PRIMERO: se declara “Benemérito del Estado Libre y Soberano de Oaxaca” a José Vasconcelos Calderón; SEGUNDO: La reinscripción en letras de oro del nombre de José Vasconcelos Calderón, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo “Benito Juárez” conforme a lo establecido en el Decreto número 53, emitido el 11 de febrero de 1999. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su intervención, las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, María Francisca Antonio Santiago, Eva Diego Cruz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Biaani Palomec Enríquez, Cecilia Olivia Cruz Merlin, Mónica Belén López Javier, Melina Hernández Sosa, Irma Pineda Santiago, María Eulalia Velasco

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Ramírez, y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y César David Mateos Benítez, solicitan autorización del Diputado Promovente, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición que autoriza. En consecuencia, la Diputada Presidenta, da indicaciones a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen los trámites administrativos correspondientes e instruye: **acúseste de recibida la Iniciativa y se turna a la Junta de Coordinación Política.** -----

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 139 y 140 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúseste de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



**y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y
Dictamen a la Comisión Permanente de Medio
Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y
Cambio Climático.** -----

XII. En seguida, y con respecto al presente punto, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que mediante Oficio presentado por la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se solicitó la baja de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, enlistada en el punto número doce del Orden del Día, Publicada en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del Orden del Día. -----

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, instruye: **acúsesese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



**primer párrafo del artículo 51 de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55
del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y
Dictamen a la Comisión Permanente de
Administración y Procuración de Justicia.** -----

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 441 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Mónica Belén López Javier, María Eulalia Velasco Ramírez, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Melina Hernández Sosa, Dennis García Gutiérrez y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández, César David Mateos Benítez, Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, solicitan autorización del Diputado Promovente, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; peticiones que

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



autoriza. En consecuencia, la Diputada Presidenta, da indicaciones a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen los trámites administrativos correspondientes e instruye: **acúseste de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XV. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, y al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, en coordinación con las escuelas públicas y privadas del Estado, en esta temporada de invierno, implementen medidas y

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



acciones para salvaguardar a la población estudiantil de los frentes fríos que se padecen por el cambio climático extremo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la educación, a la salud y el principio del interés superior de la niñez. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y nueve votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor.



y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y nueve votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, concediendo el uso de la voz a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, quien manifiesta que hace uso de la voz, para hacer un recordatorio que el día veintitrés de diciembre del año anterior, se aprobó un exhorto que es bastante similar al presentado por el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, en el sentido de exhortar al IEEPO y a la SEP, para que durante la etapa invernal, los alumnos pudieran acudir al colegio, con ropa y accesorios que realmente los protegieran del frío, en particular las niñas que usan uniforme de falda, para que les autorizaran usar pantalón o pans durante la temporada invernal, informa que cuenta con los acuses de su Proposición que fue aprobada, ya que lo solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los que se hace constar que con fecha siete y ocho de enero, la SEP y el IEEPO, recibieron el exhorto que fue aprobado por el total de la Legislatura, y simplemente hace el recordatorio y se suma al presente exhorto, porque le parece que todavía se



pueden tomar otras medidas adicionales, quizá en cuanto al horario de entrada en las diferentes escuelas, y le parece importante priorizar siempre la salud de los niños y las niñas. Posterior a los comentarios vertidos, la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y nueve votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

XVI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, Dra. Karime Unda Harp, para que en uso de sus facultades, supervise que en los Centros de Verificación Vehicular del Estado de Oaxaca, la existencia de hologramas de verificación para este Primer Semestre del año 2026, y al Secretario de Finanzas, Mtro. Farid Acevedo López, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea la adquisición de los hologramas de verificación vehicular para el primer y segundo semestre del presente año, a fin de que no se aplace la obligación para el cumplimiento de este derecho por parte de los automovilistas. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron cuarenta votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con cuarenta votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, sin que se registre alguna participación, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano,



(no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

XVII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias: **I.** Fortalezcan e implementen acciones permanentes de prevención de incendios en zonas urbanas, rurales y de pastizales; **II.** Refuercen campañas de información y concientización sobre los riesgos del uso de pirotecnia y la quema de residuos sólidos; **III.** Actualicen, difundan y apliquen sus Protocolos Municipales de Protección Civil; **IV.**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Fortalezcan la coordinación con las Unidades Municipales y Estatales de Protección Civil, así como con Cuerpos de Emergencia; **V.** Identifiquen zonas de riesgo ambiental y promuevan acciones preventivas con enfoque comunitario. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, Al terminar su participación, la Diputada Eva Diego Cruz, solicita autorización de la Diputada Promovente, para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo; petición autorizada. Por ende, da indicaciones a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen los trámites administrativos correspondientes e instruye: **acúseste de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.** -----

XVIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implemente acciones de capacitación culturalmente adecuadas, con perspectiva de género e interculturalidad, como medida de prevención primaria de la violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigidas a los Cabildos Municipales que iniciaron funciones en el año 2026, así como acciones específicas de refuerzo y consolidación de capacidades para las Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras, orientadas al ejercicio pleno de sus derechos político-electORALES y al conocimiento de las vías institucionales y legales de atención y Denuncia. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al culminar su participación, la Diputada Presidenta, informa al Pleno, que la Proposición con Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron cuarenta y un votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron -cuarenta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con cuarenta y un votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, sin que se registre alguna participación, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo



levantando la mano, (cuarenta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y un votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -----

XIX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, y al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen el mantenimiento integral y la rehabilitación de la Unidad Deportiva Guiengola, en

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a fin de garantizar el derecho a la cultura física y al deporte. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al culminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye: **acúseste de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte.** -----

XX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Comisión Permanente de Deporte, otorgar un Reconocimiento a las y los Deportistas del Estado, por su participación en la Etapa Estatal de la Olimpiada CONADE 2026. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta, instruye:

acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte. -----

En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. ---

XXI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno, los

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Decretos correspondientes; por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. - Modifica la denominación de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca. SEGUNDO.- Se reforman los artículos 1, 6, 34 y 35, y; se adicionan los artículos 97 Bis y 97 Ter, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que exista intervención alguna. Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y un votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Miguel Hidalgo", perteneciente al Municipio de San Juan

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que se registre alguna participación. Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y un votos el**

Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Los Márcelos", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que alguna Diputada o algún Diputado pida el uso de la palabra. Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa



se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y un votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LII del artículo 4º, el segundo párrafo del artículo 13 y el artículo 187; y adiciona la fracción IX, recorriendose las subsecuentes de artículo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

4 Bis, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre alguna intervención, en consecuencia, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, sin que exista intervención alguna. Por consiguiente, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



cuarenta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la**

**Diputada Presidenta declara aprobado en lo general
y en lo particular con cuarenta votos el Decreto
mentionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del
Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución**

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En

seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que
se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

XXII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN

PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada
Presidenta procede a informar que, en términos del
artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior
del Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad
de Dictámenes, informa al Pleno que fueron
publicados en la Gaceta Parlamentaria, los

Dictámenes que serán sometidos a votación en la
siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la
publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de
las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del
Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo
Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada
el 20 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad "San Antonio del Progreso", perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "San Marcos El Coyul", perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide las Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titularidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a implementar con prontitud las acciones de relocalización del asentamiento humano denominado “Colonia Cuauhtémoc”, perteneciente al Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro Oaxaca, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, de forma inmediata, agilicen los trabajos de restauración, mantenimiento y construcción de las carreteras federales libres identificadas como: Coatzacoalcos-Salina Cruz (Mex-185), Juchitán-Ixtepec (Mex-185), y la Oaxaca-Tehuantepec (Mex-190), mismas que conectan a la Ciudad Capital de Oaxaca, con la Región del Istmo de Tehuantepec, garantizando con ello el libre tránsito, la protección y seguridad de la vida de quienes utilizan esa vía de comunicación terrestre, para el desempeño de sus actividades

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



públicas y privadas. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a establecer e implementar protocolos claros, breves y eficaces que garanticen el acceso inmediato de los cuerpos de emergencia en casos de accidentes en las autopistas y carreteras bajo su jurisdicción, ubicadas en el territorio Oaxaqueño. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que, vigile el cumplimiento de los Programas de supervisión, mantenimiento y capacitación establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, dirigidos a los permisionarios y conductores del servicio público de transporte federal de pasajeros, para garantizar la seguridad operativa de la unidades que circulan en el Estado de Oaxaca, particularmente a quienes

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



operan unidades tipo Urban en la Autopista Barranca Larga – Ventanilla, en atención al elevado Índice de accidentes registrados en dicha vía. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto especial que autorice una ampliación presupuestal al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, por el monto de \$917,875.16 (novecientos diecisiete mil ochocientos setenta y cinco pesos, 16/100 M.N.), para el pago a favor del Actor José Leonel Morales Hernández, Decretado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral número 1428/2024, del Índice de la Junta Laboral número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la Ejecutoria del Juicio de Amparo en Revisión número 176/2025, del Índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso la autorización de un Decreto que autorice una ampliación presupuestal, debe de indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento, y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 52, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un Decreto especial que autorice se programe a la brevedad posible una partida presupuestal especial al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago a favor del Actor José Leonel Morales Hernández, Decretado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral número 1428/2014, del Índice de Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



la Junta Especial número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y, quejoso en el Juicio de Amparo número 1087/2024, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues, para proponer a este Congreso tal autorización, debe indicarse o señalarse expresamente cual será la fuente de financiamiento y esa facultad solo le corresponde al Gobernador del Estado. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 53, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

PRIMERO: El Congreso del Estado de Oaxaca, tiene por cumplida en tiempo y forma, la obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que le impone el artículo 37, fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



SEGUNDO: Así mismo, se da por formalmente recibido en esta Soberanía en forma física y digital, el documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo, que contiene: el Panorama Económico; los objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; los objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026; y, el anexo de las fichas de Programas Presupuestarios 2026.

TERCERO: Dado que este documento entregado por el Titular del Poder Ejecutivo cumple con los requisitos que los ordenamientos legales que le son aplicables, esta Soberanía no tiene observación u opinión que expresar al respecto, de conformidad con el último párrafo de la fracción I, del artículo 37, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CUARTO: En consecuencia, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 56, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI legislatura Constitucional, Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



dándose como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. Se reforma la letra g y adiciona la letra h a la fracción XXV del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; SEGUNDO. Se derogan los artículos Tercero, Quinto y Tercero Transitorio, del DECRETO NÚMERO 1405 EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la improcedencia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción III al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Presidenta, informa que una vez concluida la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes en Primera Lectura, se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXIII. ASUNTOS GENERALES: En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien expone que el próximo domingo finalmente se llevará a cabo el ejercicio Ciudadano de Revocación de Mandato, y en la Tribuna se ha hablado mucho del tema, que desde el inicio señaló que ese mecanismo debía perfeccionarse para que no fuera un ejercicio controlado desde el poder, sino una herramienta en mano de las y los Ciudadanos, que esa sigue siendo su convicción y que a unos días de que se lleve a cabo, considera es importante denunciar los inconvenientes que se han presentado durante ese proceso, desde acusaciones para incidir en los resultados, de interpretación a conveniencia de la norma o de la confianza o desconfianza también en

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



los Órganos Electorales, y que sin embargo aún a pesar de lo anterior, el próximo domingo las y los Ciudadanos tendrán la oportunidad de expresar su opinión del Gobierno actual, y que la Revocación de Mandato es precisamente una llamada de atención al Gobierno, es la posibilidad de evaluar su desempeño, de medir si hay resultados, si hay rumbo, y sobre todo si existe confianza hacia los gobernados desde los gobernantes, señala que lo ha repetido en diversas ocasiones, que a tres años de Gobierno, las y los Ciudadanos ya tienen una calificación del desempeño de sus Autoridades, la gente califica todos los días cuando recibe o no los servicios públicos, cuando se enferma o cuando va a un hospital por las medicinas, cuando realiza algún trámite, al caminar por las calles y no tener miedo cuando ve si su ingreso le alcanza para vivir de manera digna, que por eso dice que se debe preguntar con toda franqueza, ¿a qué le teme el Gobierno? Si todos los días presume logros, éxitos y resultados, si según sus propios informes se vive en un Estado muy seguro y con mayor crecimiento, enfatiza que eso se va a volver a repetir la próxima semana durante las Comparecencias, a que le teme si



asegura tener el respaldo mayoritario del Pueblo, si las cosas ya no son como antes, que, cuando el Gobierno dice tenerlo todo a favor, pero al mismo tiempo mete las manos en el proceso en el que será evaluado, y señala que eso les hace pensar que algo no está bien, y que por eso cree que lo verdaderamente importante no es lo que se digan en los discursos, ni en los informes, que se debe ver qué piensa la Ciudadanía hacia el próximo domingo, y que los datos lo confirman, en los últimos años más del 60% de la población en México considera que participar fortalece la democracia, pero menos de la mitad suele ir a votar, y considera que ese es el reto, la participación no es solo un derecho, es una responsabilidad cívica que dará sentido a esos ejercicios, pero que ese proceso también dejará una lección para todas y todos los Ciudadanos, pero importantemente a los Partidos Políticos, que la Revocación de Mandato es un espejo en el que se pueden ver, y que los números que arroje dirán hasta qué punto la manera de comunicar, de escuchar y de interactuar con las y los Oaxaqueños está dando resultados, que la pregunta será: ¿Estás de acuerdo en que a Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado,



se le revoque el mandato por pérdida de confianza, o que siga en la Gobernatura hasta que termine su periodo?, manifiesta que si condicionarlos a todos y cada uno de los que van a votar es necesario para ese proceso, y que precisamente a unos días de que se lleve a cabo el ejercicio, indica que es necesario decirlo con claridad tal y como se ha denunciado en redes sociales, el proceso ha sido contaminado por una intervención gubernamental, por ello aprovecha su participación para hacer un exhorto respetuoso y firme a los Partidos Políticos para que el próximo domingo se mantengan vigilantes en las casillas, que ejerzan su derecho de observar y denunciar cualquier anomalía que pudiera presentarse, tal como lo solicitaron a la Autoridad Electoral, que la presencia de los partidos no debe ser para presionar ni para interferir, sino para cuidar la legalidad y la transparencia del proceso, que como han insistido desde el inicio, la Revocación de Mandato es un ejercicio principalmente ciudadano, y solo si se respeta esa condición la decisión tendrá legitimidad, de lo contrario pierde sentido y se debilita la confianza pública, se dirige a las Diputadas y Diputados diciendo que el próximo domingo serán



testigos de la relación actual entre el poder y la Ciudadanía y cuando el Pueblo habla incluso con su silencio la Democracia se fortalece, pide que nadie decida por nosotros pero tampoco que nadie se quede fuera, por eso hace una invitación muy respetuosa a las y los Ciudadanos a que denuncien las anomalías, que no se queden callados, porque solo de esa manera es posible cuestionar al poder, invita a que no solo se participe acudiendo a las urnas que se instalarán para tal fin, que también se actúe como observadores, y de esa manera se colabore para que el ejercicio sea Ciudadano y se dificulte la manipulación, porque cuando la Ciudadanía participa, el Gobierno escucha y cuando la Ciudadanía tiene la posibilidad de expresarse para evaluar a su Gobierno, la política recupera su verdadera razón de ser. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien expone que el próximo domingo veinticinco de enero del dos mil veintiséis se llevará a cabo la jornada de Revocación de Mandato, mecanismo de participación ciudadana, que por primera vez, examinará la gestión de un Gobernante, menciona que es inédita



pero con los vicios del régimen pasado, ese que le tenía miedo a la expresión genuina, popular y que hizo todo por el animo de callarlo y de no atenderlo, que en San Raymundo Jalpan, se inicio la maquinaria de la simulación con una Iniciativa que se propuso por el Diputado Javier Casique que se aprobó, implicó que se reformara una Ley que con todo y sus defectos, permitía la participación y respetaba los tiempos para la organización de la consulta, que las y los Diputados del Partido del Trabajo, votaron en contra en lo que siguen creyendo que es un obstáculo de la sociedad a organizarse en ese ejercicio que oficialismo considera como inédito, informa que su Instituto Político, el Partido del Trabajo, acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Sala Superior para salvaguardar el derecho de las y los Oaxaqueños, a ejercer sus derechos políticos, y considera que las Sentencias les dieron la razón y por ello dice que sostiene su postura y defensa jurídica, señala que se ha impedido que el estado de derecho enderece ese proceso de consulta de Revocación de Mandato, que como ya dijo, nunca tuvo una visión Ciudadana, menciona que ese proceso esta secuestrado por el oficialismo y asegura



que han presenciado una simulación que dañan a las Instituciones, la confianza del Pueblo y se ha convertido en un derroche de recursos para satisfacer la idolatría de quien manda, argumenta que hasta el momento ha relatado la crónica de un fraude anunciado, refiere que el Órgano Electoral que debe hacer cumplir la civilidad, la imparcialidad y la certeza de las elecciones fue maniatado, que solo así se entendería la inexperiencia para hacer cumplir la Ley, señala que todo el Estado esta tapizado con lonas y espectaculares con la permisibilidad que da una millonaria promoción personalizada que esta prohibida en el artículo 134 de la Constitución Federal, comenta que si hay una participación de seiscientos mil votantes se habrá invertido una gran cantidad de dinero de los Oaxaqueños en el ejercicio de Revocación de Mandato que a su parecer nada tiene de Ciudadano, que con todo ese dispendio bien se pudieron equipar y crear cientos de centros de salud en todas las comunidades, se pudieron construir más de ocho parques primaveras, se pudieron construir cinco C5 al interior de todo el Estado, se pudo reconstruir el túnel el Tornillo que va de Oaxaca a



Salina Cruz, construir cinco o seis hospitales, y repavimentar cientos de kilómetros de carreteras y considera que todos esos actos generan desconfianza en el Pueblo, desilusión respecto al alcance imaginario del cambio verdadero, y que la única transformación ha sido de los dirigentes, que pasaron de tener una vida modesta a ser los nuevos ricos en el Estado, que el llamado es a las y los Ciudadanos, al obradorismo puro, a aquellos que fundaron el movimiento y que creen que la Democracia verdadera lo constituye el Pueblo quien es el que manda y que todo lo demás es accesorio simulado y disfrazado. Concluye diciendo "que viva el Pueblo de Oaxaca, el verdadero Obradorismo y que viva la Cuarta Transformación". En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, quien menciona que después de haber escuchado la sesuda intervención de quienes le antecedieron, solicitó hacer el uso de la palabra, para informar sobre un tema que en días pasados la Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió en el Expediente SUP-JRC-25/2025 y Acumulados, en el que, el planteamiento que se le hizo fue el siguiente: ¿Es

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Constitucional que los Partidos Políticos cuenten con representación ante los Consejos Distritales y las Mesas Directivas de Casilla durante el proceso de Revocación de Mandato de la persona Titular del Ejecutivo de Oaxaca?. que en el marco de la Revocación de Mandato, los Magistrados y las Magistradas decidieron que para Consejos Distritales no deben integrarlos, sin embargo, para las Mesas Directivas de Casilla sí pueden contar con representantes; señala que pretende que en el espacio se realice un análisis detallado sobre los motivos de la Sentencia, pero sí quiere volver a reiterar lo que mencionó hace apenas un mes, de que ese tipo de ejercicios no son de los Partidos Políticos sino de los Ciudadanos, que vuelve a reiterar: los partidos políticos, aunque son actores esenciales en el sistema democrático, no deben ni pueden ser considerados los principales legitimados para promover acciones legales, que cuestionen la Constitucionalidad de Leyes o acciones del Estado en Materia de Participación Popular, que la razón principal radica en la naturaleza misma de esos mecanismos. Que la Revocación de Mandato y otros mecanismos de participación directa, están



diseñados para fortalecer la relación entre la Ciudadanía y sus Instituciones, permitiendo que los Ciudadanos ejerzan un control directo sobre sus Representantes y Leyes, y que esos mecanismos buscan precisamente reducir la influencia de los Partidos Políticos en decisiones que afectan directamente a la voluntad popular, que si los Partidos Políticos, que representan intereses organizados y, en ocasiones, particulares, se convierten en los principales promotores de juicios en estos ámbitos, se corre el riesgo de que se distorsione el objetivo de esos mecanismos. Pregunta: ¿cuál es ese objetivo? En respuesta dice, que la Ciudadanía tenga la última palabra, sin intermediarios que puedan favorecer intereses partidistas y que de no ser así, se podría minar la legitimidad y la finalidad de la participación directa, convirtiéndola en un instrumento más de lucha política o de protección de intereses partidistas, y por esas razones, y en vista de la Resolución emitida, considera que, en materia de mecanismos de participación directa, debe recaer en la propia Ciudadanía o Instituciones diseñadas para salvaguardar la Constitución, y no en los Partidos Políticos; cuyo papel principal es el de representar la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



diversidad de intereses políticos, pero no el de ser los defensores exclusivos o principales de esos mecanismos. Que en conclusión, para preservar la integridad, la legitimidad y la finalidad de los mecanismos de participación directa, es imperativo que los Partidos Políticos no sean los principales promotores en esos ámbitos. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien comenta que ha estado escuchando atentamente el posicionamiento de sus compañeros respecto al ejercicio de Revocación de Mandato, ejercicio Ciudadano y les dice que la Democracia es una forma de vivir, una forma de gobernar de manera conjunta, colectiva y que actualmente en Oaxaca, se está viviendo un momento histórico que como Ciudadanos se debe estar atentos y atentas, considera que su tarea como Diputados y Diputadas ya fue cumplida haciendo las Reformas Constitucionales, reformas legales, para que eso se pueda llevar a cabo, y que no le deben tener miedo a los tiempos, más bien deberían tenerle miedo a las injusticias y a las faltas de democracia que se vivieron en el pasado cuando gobernaron aquellos que no nos representaban, que Oaxaca



está en un momento histórico, por primera vez en el País, se somete a un proceso de Revocación de Mandato a una persona Titular de una Gobernatura, y pregunta, ¿por qué le tenemos miedo?, les pregunta a sus compañeras y compañeros Diputados que le han antecedido, acaso sus gobernantes en los Estados del Norte, se han sometido a la Revocación de Mandato, puntualiza que no lo han hecho, porque tienen miedo, porque no han gobernado con democracia, con transparencia, a quienes les dice que el Proceso de Revocación de Mandato, no es un capricho de una sola persona, no es una amenaza, no es una revancha como han escuchado en diferentes medios, cree que es un ejercicio, es un derecho ciudadano y que como Diputada está consciente y contenta de que haya participado en el ejercicio democrático desde la LXV Legislatura y ahora creando reformas legales en la LXVI Legislatura, cree que se está en un momento histórico y les recuerda nada más un poquito, que los Partidos Políticos antes se oponían a esos fortalecimientos de la Democracia, en 1977 cuando entran las fuerzas políticas, las fuerzas sociales, a fortalecer el tema de la Democracia, ya vagaban de la ingobernabilidad,



y se opusieron a un ámbito electoral, autónomo; que en 1990 dijeron que no hacía falta, lo que llegó en ese momento fue la confianza en las elecciones, que también se opusieron a la alternancia en el año 2018 y advirtieron un caos nacional, un caos internacional, decían que se iba a devaluar el peso y que ya no iba a haber confianza, y lo que llegó fue una transición pacífica, democrática y ciudadana, menciona que ahora se oponen a la Revocación de Mandato y vuelven a decir que es un ejercicio para debilitar la Democracia y que solamente fortalece a una sola persona, pero refiere que la historia les ha demostrado muchas veces, que cada vez el Pueblo va ganando más y más derechos, y va fortaleciendo la Democracia, por eso les dice con claridad a todos aquellos que se oponen, a todos aquellos que están en contra de ese ejercicio ciudadano, que la Democracia no es un silencio, es vos, no es una restricción, es decisión ciudadana, no es una comodidad de una persona, es responsabilidad, y por eso les dice que desde Oaxaca, tierra de resistencia, de dignidad y de memoria histórica, hacen un llamado firme, claro, preciso, contundente a toda la Ciudadanía para que salga votar y



defienda su derecho a decidir, que no se está defendiendo a una persona, que se defiende la Democracia, y pide que no permitan que otros decidan en su lugar, porque la Democracia no se hereda, se ejerce y hoy Oaxaca tiene en sus manos una página más en la historia, están visibles a nivel nacional, y que bueno que el Congreso ha sido partícipe para fortalecer la Democracia en el Estado.

En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien manifiesta que un día anterior, en conferencia de prensa, fijaron su postura como Movimiento Ciudadano, y aprovecha el momento para decir que, ellos no están promoviendo en ningún sentido la participación de los Ciudadanos, que absoluta responsabilidad es defender la Democracia, la libertad que tiene la Ciudadanía de participar o no, y de votar en cierto sentido en el que ellos quieran calificar en diversas ocasiones, y nuevamente denuncia y dice que no van a ser cómplices de la simulación en la que se convirtió la Revocación de Mandato, la que era un instrumento ciudadano que lamentablemente fue secuestrada y no lo dice ella, que lo dice la Ciudadanía en general,



que lejos están del Pueblo y que cerca están al servicio de un solo poder, dice que rápido se han olvidado del compromiso que hicieron de representar a la ciudadanía, y que si salen a la calle, los Ciudadanos, sus representados están más bien preocupados por qué van a llevar a comer a su casa, por si van a encontrar o no empleo, están preocupados por si van a regresar o no sanos y salvos a sus hogares, las mujeres, las familias están preocupados por si van a tener el recurso suficiente para comprar los medicamentos que ocupan sus familiares, les dice a sus compañeras y compañeros, que eso es lo que debiera ser su prioridad y es lo que debieran estar discutiendo y no estar llenándose de discursos, de un tema que la verdad no le interesa a la gente, que noventa y nueve millones de pesos equivale al presupuesto total del Hospital de la Niñez, equivale al presupuesto anual que tiene el Instituto del Deporte y que ellos como Diputados y Diputadas han permitido que quienes votaron a favor ese presupuesto, que el recurso se gaste simplemente para saber si la gente quiere que se vaya o quiere que se quede el Gobernador, pregunta que si sabían que se necesitan un millón doscientos mil votos para



que eso sea vinculante, que esa no debe ser su prioridad para Oaxaca, hace un llamado a que respeten, a que sean sensibles a las necesidades de los Ciudadanos y que en verdad defiendan la Democracia, que el poder da muchas vueltas, y que hoy quienes eran minoría, hoy son mayoría y se convirtieron precisamente en todo aquello que juraron jamás ser, que el domingo sea una jornada de paz, de tranquilidad y que sea una jornada de libertad, para que puedan participar quienes así lo consideren y ojalá la próxima semana, el próximo martes hayan valido la pena el recurso que decidieron gastar en un ejercicio que van a ver si vale la pena. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier**, quien manifiesta que lo dice con claridad, celebra enormemente la consulta de Revocación de Mandato que se llevará a cabo el domingo veinticinco de enero, que está a favor de un momento histórico, no solamente para Oaxaca, sino para el País, que se está ante un proceso que sienta precedente a nivel nacional, y que coloca al Pueblo en el centro de las decisiones públicas, que durante mucho tiempo la política se ejerció sin volver



a preguntar, que el poder se entendía como un privilegio, y que eso cambio cuando por primera vez un Presidente decidió someterse al Juicio ciudadano, que hay que reconocerlo, solo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, tuvo la convicción democrática de impulsar la Revocación de Mandato, y que no lo hizo como una muestra de idolatría sino como la muestra de gobernar bajo un principio claro, mandar obedeciendo, que ese principio se expresa en Oaxaca, cuando el propio Gobernador desde el inicio de su Gobierno, propuso que ese mecanismo democrático pudiera llevarse a cabo, y fue el Congreso el que asumió su responsabilidad histórica, estableciendo reglas claras y garantizando que la Ciudadanía tuviera la oportunidad de decidir, que la Revocación de Mandato no es una amenaza, es una herramienta democrática que no debilita al Gobierno ni a la Ciudadanía, lo legitima, que ahora bien, vigilar, cuestionar y observar un proceso democrático es válido, eso fortalece a las Instituciones, y lo que no es válido hacerlo con el fin de desvirtuar o de colgarse políticamente de un ejercicio que pertenece a la Ciudadanía, que a los Partidos Políticos que solicitaron representación en ese



proceso, les hace la invitación clara y responsable, que estén presentes el día veinticinco en la consulta de Revocación de Mandato, que acompañen el ejercicio democrático y asuman el compromiso que ello implica, porque solicitar representación no puede convertirse en una medida de presión ni en un acto de simulación, ya que simular es exigir condiciones que ni siquiera en procesos ordinarios han tenido la capacidad de cubrir, que la Democracia se defiende participando, no utilizando los mecanismos ciudadanos como un instrumento político, que eso sí es caer muy bajo, la Ciudadanía no va a decidir por un cartel, pero la Ciudadanía sí tiene derecho a manifestarse, a expresarse y a fijar postura, y eso no es prueba de intervención indebida, es reflejo de una realidad política y de una sociedad viva que opina, participa y decide, que las entrevistas mediáticas que se ven durante el proceso, solo evidencian una cosa, cuando no se tiene cercanía con la gente, lo único que queda es buscar reflectores para intentar mantenerse vigentes, pero el respaldo ciudadano no se construye en los medios, se construye en el territorio, en la cercanía y en el trabajo cotidiano, señala que también han querido deslegitimar la



participación ciudadana, hablando de movilización o de supuestas influencias externas, pero dice que hay algo que debe quedar absolutamente claro, la voluntad popular no se compra no se induce, y no se modifica con presiones, refiere que miles de Oaxaqueños y Oaxaqueñas ya tomaron una decisión consciente, y que resulta llamativo que quienes hoy acusan de compra de votos, lo hagan con tanta familiaridad como si conocieran bien ese mecanismo, que no deja de ser paradójico que se escandalicen por prácticas que históricamente han sido utilizadas para garantizar posiciones de poder, sin pasar por el escrutinio directo de la Ciudadanía, porque cuando no se sale a hacer campaña, cuando no se caminan las calles, ni se enfrenta el voto popular, es más fácil desconfiar de la voluntad del pueblo, que reconocer su capacidad de decidir libremente, que Oaxaca tiene una profunda tradición de participación comunitaria, de asambleas y de decisiones colectivas, que defender el proceso no es defender a una persona, es defender un principio fundamental, que el poder emana del pueblo, y que el pueblo tiene derecho a evaluar, y que Oaxaca da un paso firme en la historia democrática del País, es el único



lugar donde se llevará a cabo el proceso, y porque en Oaxaca merecemos decidir, ser escuchados y estar bien, y cuando el pueblo participa, la democracia se ejerce. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Haydeé Irma Reyes Soto**, quien inicia diciendo que es bueno que están debatiendo el tema, cree que es muy importante que siga dominando la conversación pública la Revocación de Mandato, porque independientemente de las posturas políticas, que existe en esta Asamblea que les convoca el día de hoy, también es más importante que todo la conversación pública, porque la Revocación de Mandato es un hecho histórico que llegó para quedarse, y de ahí su responsabilidad no solamente como Legislatura, y en el caso informa que tuvo la oportunidad de ser parte de la Legislatura pasada, la que impulsó precisamente esa Iniciativa de la Ley de Revocación de Mandato, a la que ahora hicieron modificaciones para la promoción de la participación ciudadana, que es lo más importante, que le parece penoso que exista tanta descalificación a un proceso que al final del día es de la Ciudadanía, y que entre más se adueñe el Pueblo



de Oaxaca de ese proceso, mejor va a poder dejar un buen rastro para la historia el día de mañana, que esa herramienta poderosísima va a dar un mensaje para el futuro, no es solamente para hoy, no es una visión cortoplacista, donde solamente se vea el resultado que se va a tener mañana, pasado mañana, y que no involucre el reflexionar que en unos años, se va a dar al Pueblo de Oaxaca una herramienta única para poder decirle a quien aspire gobernar, que no se va a quedar nada más con la votación de una campaña, sino que a los tres años va a ser evaluado o evaluada para ver si están de acuerdo o no, si se queda o se va, y que gracias a que varios están queriendo desalentar y que además ahora que se está queriendo revisar legalmente cual es la incidencia ante las Autoridades Electorales de lo que se está haciendo, sobre lo que pide recordar que hay limitantes para ello, pero su responsabilidad política es facilitar a la Ciudadanía precisamente fomentar la participación, y se dirige a sus compañeros y compañeros Diputados que tienen que seguir fomentando en la Ciudadanía el afán de participar, de hacer sentir suya la decisión porque así lo es, y que así como el voto popular da el respaldo a

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



un gobernante, ese mismo voto popular en la consulta, les va a decir el día veinticinco de enero si quien gobierna, se queda o se va, y que indistintamente de la expectativa del resultado que se desconoce, pero se piensa que la participación va a ser alta, independientemente de hacia donde se oriente, y que no es un juicio que les corresponda dar, y que lo que les corresponde es ser responsables y asumir su papel histórico porque si la revocación llegó para quedarse, considera que es una herramienta que no cree que el día de mañana el Pueblo quiera dejar de utilizar y si decir con mucha claridad, respeto a la Legislatura dirigiéndose a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, a quien dice que no se tienen derecho a descalificar las posiciones ni a reconvenirlas, como si se fuera la única autorizada y con el carácter moral o política para decir si se olvidaron o no, o si son responsables o no de lo que fueron a ganar en campaña o territorio, para poder ser representantes populares y aun así quienes no fueron Diputados de mayoría y son plurinominales, puede apostar que conocen el Estado mejor que ella. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Juan Marcelino Sánchez**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.



Valdivieso, quien manifiesta que comparece ante la Soberanía no solo como Diputado del Distrito XX, sino como parte de un movimiento que nació para devolverle el poder al Pueblo, que se está ante un hecho histórico, que por primera vez en el Estado y en el País, a nivel estatal se activa, se reconoce y se defiende un mecanismo de participación ciudadana, como lo es la Revocación de Mandato, que durante décadas la política en Oaxaca y en México, se ejerció de espaldas a la gente, el poder se entendía como un privilegio y no como una responsabilidad, y la Cuarta Transformación vino a romper con esa lógica, el poder sólo tiene sentido cuando emana del pueblo y puede ser retirado por el pueblo, que la Revocación de Mandato no es una amenaza para la estabilidad democrática, es por el contrario su mayor expresión, significa confiar en la Ciudadanía, reconocer su madurez política y aceptar que ningún cargo público está por encima de la voluntad popular, señala que nunca antes a nivel Estatal se había celebrado un ejercicio de esa naturaleza, que Oaxaca se coloca a la vanguardia democrática, que ese proceso no surge de la improvisación, responde a una vocación profundamente democrática que



distingue a su movimiento, que Morena nació en las calles, en las asambleas, en la organización popular, nació escuchando y obedeciendo al pueblo mismo, y que por eso, someter el mandato al escrutinio ciudadano, no les debilita, les fortalece y que quienes creen en la transformación saben que gobernar es servir y eso significa ser cercano a la gente como lo han estado haciendo permanentemente en todos los Distritos y en todos los Municipios donde gobierna el Movimiento de la gente, que hacen con hechos y no solo con palabras un Oaxaca nuevo y diferente, donde ahora el pueblo escribe su propia historia, por eso ahora dice que Revocación de Mandato es un recordatorio ético y político, de que los cargos son temporales, pero la dignidad del pueblo es permanente, que desde el Distrito XX con una base social y conscientemente participativa y comprometida, respaldan ese proceso histórico, porque la Democracia no se agota en el voto cada tres o seis años, la Democracia se construye todos los días con participación, con vigilancia, y con corresponsabilidad, que hoy Oaxaca da un paso firme hacia una democracia más firme, más viva, más cercana y más justa y ese paso lo da el pueblo



organizado y que sin duda el domingo veinticinco de enero, lo demostrarán las y los Oaxaqueños, juntos y juntas van a hacer nuevamente historia, concluye diciendo, que viva Oaxaca, que viva la transformación. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que, al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados para el día martes veintisiete de enero del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las once horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, y. DAMOS FE. -----

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO

*“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”*

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 20 de enero de 2026.